

**P.P.02.- PRECIO PÚBLICO POR EL SUMINISTRO DE AGUA REGENERADA NO APTA PATA EL
CONSUMO**

CLASE: Prestación de servicios

TARIFAS:

a) Tramo fijo por abonado: 6,00.- €/mes

b) Tramo variable según consumo:

1 – Suministro básico:

- Consumo hasta 50 m³: 1,30.- €/m³
- Consumo entre 50 m³ y 1.000 m³: 0,90.- €/m³
- Consumo entre 1.000 m³ y 7.500 m³: 0,58.- €/m³
- Consumo superior a 7.500 m³: 0,49.- €/m³

2 – Suministro reducido:

- Contratación de un mínimo de 7.500 m³ con tarifa única: 0,53.- €/m³
- Contratación de un mínimo de 15.000 m³ con tarifa única: 0,44.- €/m³

3 – Suministros especiales:

- Suministro para limpieza de viales: 0,21.- €/m³
- Suministro para uso agrícola: 0,25.- €/m³

NOTAS:

1. El presente Precio Público fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de marzo de 2007 y publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia” de fecha 9 de mayo de 2007, corrección de errores en el BOP de 24 de agosto de 2007.